

Equipos de Grandes Ligas no podrían impedir que sus jugadores participen en ligas del Caribe

La oficina del comisionado de la MLB envió un documento a las directivas de los 30 equipos de la liga informando sobre los pasos a seguir ante un inminente cierre patronal, una vez finalice el convenio entre la liga y la Asociación de Peloteros (MLBPA) en el mes de diciembre, entre los que destaca que ningún equipo podrá impedir que los jugadores participen en las ligas invernales de la Confederación del Caribe.

Según detallas múltiples fuentes vinculadas a las Grandes Ligas, esta decisión también se extiende a que los peloteros puedan jugar en las ligas de Japón y México el próximo año si no se logra llegar a un acuerdo y se comprometa el inicio de la temporada en la Gran Carpa, sin importar los contratos.

Este panorama deja la puerta abierta a que muchos participen en los circuitos de Venezuela, República Dominicana y Puerto Rico. Sin embargo, todo esto queda incierto a falta de saber la postura de MLBPA al respecto.

Los equipos solo podrán enviar a sus jugadores planes de acondicionamiento físico o de preparación o limitaciones hasta el 1 de diciembre, fecha que vence el convenio actual. Una vez se cumpla este tope, las conversaciones será sumamente limitadas mientras avanzan las conversaciones por un nuevo acuerdo colectivo.

Unión Radio